

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO ÚNICO.- El Dr. José Rafael Vargas, queda confirmado Presidente del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), con rango de Secretario de Estado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 332-08 que nombra a varios oficiales generales de la Policía Nacional en distintas dependencias de esa institución y deroga el Art. 3 del Decreto No. 302-08 y el Art. 3 del Decreto No. 305-08.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 332-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El General de Brigada Julio F. F. Campos Rodríguez, P.N., queda designado Director Central de Soporte y Servicios P.N., en sustitución del General de Brigada Héctor García Cuevas, P. N.

ARTICULO 2.- El General de Brigada Latif M. Mahfoud Rodríguez, P.N., queda designado Director Ejecutivo del Instituto de Dignidad Humana, P.N., en sustitución del General de Brigada Lic. Miguel A. Mateo López, P.N.

ARTICULO 3.- El General de Brigada Lic. Rolando E. Rosado Mateo, P.N., queda designado Director Nacional de Seguridad Preventiva, P.N., en sustitución del General de Brigada William Durán Jerez, P.N.

ARTICULO 4.- Queda derogado el Artículo 3 del Decreto No.305-08, del 18 de agosto de 2008.

ARTICULO 5.- Queda derogado el Artículo 3 del Decreto No.302-08, del 18 de agosto de 2008.

ARTICULO 6.- Envíese a la Jefatura de la Policía Nacional, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 333-08 que confirma al Gobernador del Banco Central, al Director General de Impuestos Internos, al Director de Prensa de la Presidencia, al Procurador Fiscal de la Provincia Santo Domingo y al Director de la Oficina Supervisora de Obras del Estado, con rango de Secretario de Estado este último.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 333-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Lic. Héctor Valdez Albizu, queda confirmado Gobernador del Banco Central de la República Dominicana.

ARTÍCULO 2.- El Lic. Juan Hernández, queda confirmado Director General de Impuestos Internos.